

Beltrán, mayo 11 de 2020
Oficio No. PMB-300-05-055-2020

Señor:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
scregtadmccun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Control Automático de Legalidad


Cordial saludo;

Deseando los mejores éxitos en sus laborales, con el debido respeto me dirijo a su Honorable entidad, con el fin de allegar las resoluciones expedidas por la Personería Municipal de Beltrán, las cuales son:

1. **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. PMB-300-16-026-2020** del 17 de Marzo de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA RESTRINGIR LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO, SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y TRANSITORIAS POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PUBLICA".
2. **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. PMB-300-16-031-2020** del 30 de Abril de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA RESTRICCIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y TRANSITORIAS POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PUBLICA".
3. **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. PMB-300-16-033-2020** del 29 de Mayo de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA RESTRICCIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS Y TRANSITORIAS POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PUBLICA".

Con el fin de que se realizase el respectivo control automático de legalidad.

Cordialmente;


MAXI YULIANETH TRUJILLO GORDILLO
Secretaria General

Proyecto: Maxi Yulianeth Trujillo Gordillo/Secretaria
Fecha de elaboración: 11-06-2020

Email: personeria@beltran-cundinamarca.gov.co
Celular: 301 556 9768

Palacio Municipal 1er Piso - Casco Urbano Centro
"Todos comprometidos en la defensa de nuestros derechos"